

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

1334 *Corrección de errores de la Propuesta de Resolución Provisional de 19 de mayo de 2021 del Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de la convocatoria pública de subvenciones para la renovación de instalaciones térmicas de calefacción y climatización, aprobada por Decreto de 24 de septiembre de 2020, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.*

Con fecha de 19 de mayo de 2021, el Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, propuso la relación provisional de beneficiarios de la convocatoria de subvenciones para la renovación de instalaciones térmicas de calefacción y climatización correspondientes al ejercicio 2020, aprobada por Decreto de 24 de septiembre de 2020, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y los importes de las ayudas para cada uno de los ámbitos incluidos en la misma. Dicha relación se incorporaba como Anexo I a la propuesta.

Asimismo, propuso la relación provisional de solicitudes que no reunían las condiciones y requisitos para obtener la condición de beneficiario, que se incorporaba como Anexo II a la propuesta, con indicación de que en dicha relación se hacía constar asimismo el importe de las ayudas a conceder en el caso de que los motivos de no haber obtenido la condición de beneficiario resultaran ser subsanables y fueran subsanados en el plazo otorgado a tales efectos.

Advertidos errores materiales en la asignación de los Números de Identificación Fiscal (NIF) de los solicitantes en la propuesta, y en su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM número 8.893, de 24 de mayo de 2021), y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar los errores existentes en los NIF relacionados en los Anexos I y II de la Propuesta de Resolución Provisional de 19 de mayo de 2021, del Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Dichos anexos, que se incorporan a la presente corrección de errores, con las rectificaciones señaladas anteriormente, serán íntegramente publicados en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Procede a su vez otorgar, con carácter previo a la aprobación de la propuesta definitiva y de la resolución de concesión de las ayudas, un plazo de alegaciones a la presente propuesta de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Dichas alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, estando obligados a presentarlas por medios electrónicos todos aquellos interesados que sean personas jurídicas, así como quienes las representen, tal y como se establece en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya sea a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, haciendo uso de Instancia General dirigida a ese organismo (<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnextoid=36cd9374bcaed010VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=b49ca38813180210VgnVCM100000c90da8c0RCRD&vgnnextfmt=default>) o de los registros electrónicos de otras Administraciones Públicas.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios hasta tanto no se haya notificado la resolución de concesión.

Madrid, a 25 de mayo de 2021.- El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, José Amador Fernández Viejo.

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS			
I. ÁMBITO CERO CARBÓN			
Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	INCENTIVO CONCEDIDO
CC002	C.P. AVDA. VALLADOLID 35	H79153243	16.476,64 €
CC003	C.P. SANTA GENOVEVA, 19	H80291123	5.968,80 €
CC004	C.P. BLASCO DE GARAY, 72	H79768958	14.139,13 €
CC005	C.P. CALLE VIRGEN DE LA FUENCISLA, 15	H79039228	8.624,60 €
CC006	C.P. SAN MARCELO 2	H78653920	21.641,40 €
CC007	C.P. PASEO DE LA DIRECCIÓN 3	H78193117	19.881,00 €
CC008	C.P. INFANTA MERCEDES 17	H80017304	11.560,33 €
CC010	C.P. CALLE VIRGEN DEL CASTAÑAR, 12	H78969219	8.624,60 €
CC011	C.P. CALLE VIRGEN DEL CASTAÑAR, 11	H79041521	8.624,60 €
CC012	C.P. RIBERA DE MANZANARES 5	H79744272	8.809,50 €
CC013	C.P. RIBERA DE MANZANARES 7	H80445026	8.809,50 €
CC014	C.P. JERONIMA LLORENTE 69	H78385879	17.828,40 €
CC016	C.P. HERNANI Nº 42	H78275088	16.066,37 €
CC017	C.P. VIRGEN DEL PORTILLO 35	H79041638	14.139,13 €
CC018	C.P. LIMONERO 20	H79466637	8.809,50 €
CC019	C.P. VIRGEN DEL PORTILLO 3	H79039061	14.139,13 €
CC020	C.P. CARRACEDO, 23	H79072005	16.990,17 €
CC021	C.P. BRETON DE LOS HERREROS 52	H79895769	13.392,60 €
CC024	C.P. PSO HABANA 144A	H83344374	8.809,50 €
CC025	C.P. JOAQUIN MARIA LOPEZ 24	H79262150	11.560,33 €
II. ÁMBITO CALDERAS DE GASÓLEO			
Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	INCENTIVO CONCEDIDO
CG002	C.P. BAVIERA 4	E78318474	30.558,16 €
CG003	C.P. CLARA DEL REY Nº 32	H78268166	28.298,40 €
CG006	C.P. GALILEO Nº 110	H28563633	22.950,40 €
CG007	C.P. GENERAL DÍAZ PORLIER Nº 80	H79133021	22.962,80 €
CG009	C.P. MALDONADO	E78608510	34.864,00 €
CG011	C.P. PRÍNCIPE DE VERGARA Nº 207 - PORTAL 1	H78260601	19.342,00 €
CG012	C.P. RAMÓN FORT Nº 13	H79035549	24.403,24 €
CG013	C.P. SERNA DEL MONTE Nº 5	H80312986	23.571,20 €
CG015	INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA	R2800368I	8.676,72 €
CG016	C.P. MANUEL SILVELA, 8	H28419109	13.915,21 €
CG017	CALLE SANTO DOMINGO DE SILOS, 6	H78150869	34.451,36 €
CG019	C.P. RUFINO BLANCO, 8	E78421955	15.123,05 €

Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	INCENTIVO CONCEDIDO
CG020	C.P. MANUEL GONZÁLEZ LONGORIA, 3	H80219058	17.761,88 €
CG021	C.P. CONRADO DEL CAMPO, 2	H79398459	24.062,78 €
CG023	C.P. DOCTOR ESQUERDO, 108	E78501111	34.259,28 €
CG024	C.P. PLAZA CIUDAD DE SALTA, 1	H78104072	18.421,63 €
CG025	C.P. SANTÍSIMA TRINIDAD, 14	H78159837	10.939,87 €
CG026	C.P. ALAR DEL REY 33 C/V TIMON 20-22	H79129383	20.185,60 €
CG027	C.P. AVDA GENERAL MARTINEZ CAMPOS 5	H78894672	24.207,60 €
CG031	C.P. GENERAL PARDIÑAS, 102	H78193745	27.308,32 €
CG032	C.P. CARTAGENA 42	H78268075	15.335,79 €
CG033	C.P. MANUEL CORTINA 12	H78251758	13.834,68 €
CG034	C.P. ENCOMIENDA DE PALACIOS, 44	H79763975	13.687,87 €
CG035	C.P. MATEO INURRIA, 22	H79007118	24.237,84 €
CG036	C.P. DRACENA, 38	H79169900	14.442,03 €
CG038	AVDA ALFONSO XIII, 141	H79056982	22.603,93 €
CG039	C.P. EDUARDO DATO 19	H79480455	29.548,27 €
CG040	C.P. RAMÓN PATUEL 5	H79156881	21.225,98 €
CG042	C.P. PINTOR ROSALES 40	H78235603	37.157,07 €
CG045	C.P. CACERES 4	H78120060	30.534,04 €
CG046	C.P. QUINTANA, 12	H79792636	24.071,75 €
CG049	C.P. RODRIGO DE TRIANA 4	H78799665	52.005,33 €
CG051	C.P. BRAVO MURILLO, 16	H78774189	33.108,84 €
CG054	C.P. CARLOS CAAMAÑO, 3	H82194465	10.584,51€
CG055	C.P. LAGASCA, 79	H28617629	26.000,65 €
CG056	C.P. C.P. COMERCIO, 4	H78237781	49.644,73 €
CG057	C.P. PENELOPE, 4	H79172557	12.930,80 €
CG059	C.P. ANICETO MARINAS 108	E78231099	24.901,46 €
CG060	C.P. LUCHANA 33	E78343373	20.358,34 €
CG062	C.P. ESCALONA 69	H79118246	62.672,53 €
CG063	C.P. MEQUINENZA, 20	H79671814	35.295,81 €
CG065	C.P. URUGUAY 16 (MANCOMUNIDAD)	H78603784	29.976,79 €
CG066	C.P. MANTUANO, 50	H79737888	13.248,00 €
CG067	C.P. MARTINEZ IZQUIERDO, 6	H79041067	22.132,00 €
CG069	FEDERACIÓN DE ENTIDADES INMOBILIARIAS S.A. (FOMENTO FUNDACIÓN)	A28161966	10.410,00 €
CG070	TEATINAS DE LA INMACULADA CONCEPCION (COLEGIO NUESTRA SRA DE LA PROVIDENCIA)	R2800937A	18.452,36 €
CG071	C.P. EMBAJADORES, Nº 55	H79500740	15.879,60 €
CG073	C.P. ARTURO SORIA, 21	E79177390	23.776,58 €
CG074	C.P. LEÑEROS 27	H79053807	13.225,60 €
CG075	C.P. LEÑEROS 29	H78285756	13.225,60 €
CG076	C.P. AVENIDA GENERAL PERÓN, Nº4	H78896495	27.820,28 €
CG078	C.P. LEÑEROS 31	E28555076	13.225,60 €
III. ÁMBITO CLIMATIZACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE PARA PYME			
Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	INCENTIVO CONCEDIDO
CL002	RAFAEL GÓMEZ FONT	****270T	3.000,00 €
CL004	OYASAMA	B83375550	569,65 €

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS				
I. ÁMBITO CERO CARBÓN.				
Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	IMPORTE	MOTIVO DENEGACIÓN
CC015	C.P. SANTA MARIA DE LA CABEZA N 102	E78222668	17.750,40 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CC009	C.P. FERRRAZ 100	H79034617	16.476,64 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CC022	HERMANOS LARESGOITI C.B.	E78343852	----	No justifica actuación
CC023	PICUJANO S.L.	B81939746	----	No justifica actuación
II. ÁMBITO CALDERAS DE GASÓLEO.				
Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	IMPORTE	MOTIVO DENEGACIÓN
CG004	C.P. DOMENICO SCARLATTI Nº 9	E78270626	33.827,20 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG005	C.P. FERMÍN CABALLERO Nº28	E78023363	59.849,45 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG008	C.P. JILOCA Nº 1	H79579199	21.970,80 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.

Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	IMPORTE	MOTIVO DENEGACIÓN
CG010	C.P. MARTÍNEZ IZQUIERDO Nº 45	H79292306	38.238,80 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG014	C.P. SERRANO Nº 216	E78218377	21.004,00 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG018	C.P. ARTESA DE SEGRE, 10	E28610285	51.525,68 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG022	C.P. JUAN DUQUE, 7	H79036810	16.854,96 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG028	C.P. GUADALQUIVIR, 18	H78180981	18.941,62 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG037	C.P. SERRANO, 234-238	H78396728	25.120,80 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG041	C.P. GAZTAMBIDE 29	E28564607	15.903,04 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.

Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	IMPORTE	MOTIVO DENEGACIÓN
CG044	C.P. MALAGA 8	E78849502	14.466,08 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada al Ayuntamiento de Madrid con resultado negativo.
CG047	PLAZA ESPAÑA, 6	H79385993	31.165,25 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG050	C.P. JOAQUÍN COSTA, 39	H79574059	20.996,56 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG053	C.P. ESPÍRITU SANTO 32	E78163755	36.524,46 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG058	C.P. EMILIO RUBÍN, 12	E28637890	20.652,16 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG061	C.P. DON RAMÓN DE LA CRUZ 1	E78162211	22.364,00 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG068	HERMANAS DEL AMOR DE DIOS PROVINCIA DE ESPAÑA	R2802263J	17.369,98 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.

Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	IMPORTE	MOTIVO DENEGACIÓN
CG077	C.P. AVENIDA DEL MANZANARES 160	E78241395	20.152,89 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CG029	C.P LEÑEROS 27-29-31	H79053807	----	Anulada por corresponder a varios beneficiarios
CG030	C.P. JORGE JUAN, 19	H79120457	----	No justifica actuación
CG043	C.P. OCAÑA 147	H78083318	----	No justifica actuación
CG048	C.P. MATEO INURRIA 13	H78150083	----	No justifica actuación
CG052	CRUZ ROJA	Q2866001G	----	No justifica actuación
CG064	C.P. GENERAL PARDIÑAS 106	E78945573	----	No justifica actuación
CG072	C.P. ZURBANO 49	H79686226	----	No justifica actuación
CG079	C.P. JOAQUIN MARÍA LÓPEZ 24	H79262150	----	No justifica actuación

III. ÁMBITO CLIMATIZACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE PARA PYME.

Nº	RAZON SOCIAL BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO	IMPORTE	MOTIVO
CL003	POST VENTA DIGITAL SERVICIO 10 S.L.	B81453565	1.200 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo. Certificado de instalación térmica diligenciado fuera del plazo de presentación de justificación
CL005	SOIMGO S.A.	A78600582	3.500 €	No queda acreditada ausencia de deudas tributarias. Certificado recibido en la consulta realizada por el órgano instructor a la AEAT con resultado negativo.
CL006	RESIDENCIAL PAYMA S.L.	B82063124	----	No justifica actuación.